

# Sesion 19.<sup>a</sup> ordinaria en 14 de julio de 1919

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

### Sumario

Como homenaje al 14 de julio, se acuerda levantar la sesion.

### Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Mac Iver Enrique
Barrios Luis Anibal	Quezada Armando
Barros E. Alfredo	Torrealba Zenon
Búlnes Gonzalo	Urrejola Rafael
Claro Solar Luis	Valderrama José María
Concha Malaquías	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Freire Fernando	Zañartu Héctor
Lazcano Fernando	

### Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

#### Sesion 18.<sup>a</sup> ordinaria en 9 de julio de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Ariztía, Barrios, Barros, Bruna, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías, Correa, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en que comunica haber aceptado las renuncias presentadas por don Anselmo Hevia Riquelme i don Luis Claro Solar, como Ministros del Interior i de Hacienda i haber nombrado en su reemplazo a los señores Luis Serrano A. i Julio Philippi, respectivamente.

Se mandó archivar.

Uno de la Honorable Cámara de Dipatados en que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que autoriza la inversion de trescientos mil pesos en la traslacion i alimentacion de obreros desocupados con motivo de la paralización de las salitreras

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

### Mocion

Una del señor Senador don Carlos Aldunate Solar, sobre construccion i ensanche de obras hospitalarias, con el producto de venta de terrenos salitrales.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

### Solicitudes

Una de varios vecinos de Coquimbo en que piden se conceda una pension a la viuda del ex-educacionista don Rafael Cantuarias.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

Otra de los señores Juan Tristan Aris, Victor M. Sepúlveda i otros, en que piden el pronto despacho del proyecto de reforma del artículo 65 del Código Sanitario.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes, el honorable

Senador por Maule, señor Zañartu, ruega al señor Presidente tenga a bien hacer citar a la Comision de Policía a fin de que se sirva estudiar e informar el proyecto sobre reforma del Reglamento que ha tenido el honor de presentar.

El señor Presidente espresa al señor Senador que con el mayor gusto atenderá a sus deseos.

El señor Aldunate Solar contesta algunas de las observaciones hechas en la sesion pasada por el señor Mac Iver con motivo de las formuladas por Su Señoría, relativas a la política salitrera del Estado.

El señor Torrealba llama la atencion del señor Ministro de Colonizacion a las muchas injusticias i arbitrariedades de que son víctimas los colonos nacionales en los terrenos de la frontera. Ha acudido ya en numerosas ocasiones a las oficinas del Ministerio de Colonizacion a fin de denunciar estos abusos i espera que el señor Ministro del ramo habrá de dar alguna contestacion sobre el particular.

Incorporado en este momento a la Sala el nuevo Ministerio, el señor Ministro del Interior da lectura al discurso-programa del Gabinete.

Usan en seguida de la palabra recibiendo al Ministerio los señores Quezada, Zañartu don Enrique, Valenzuela i Aldunate.

El señor Mac Iver, refiriéndose a las observaciones del señor Aldunate Solar relativas a la intervencion del Estado en la industria salitrera, espresa que ha oido con verdadera complacencia las palabras del espresado señor Senador. Ya se habia sentido alarmado al ver sostener, no solo en la prensa sino tambien en el Senado la idea de hacer intervenir al Gobierno en la industria privada i la de rebajar el impuesto del salitre.

Considera que si esas ideas o tendencias se estendieran por el pais, habria justo motivo para temer que se concluya con todo lo que pueda darle progreso i bienestar.

El señor Torrealba formula indicacion para que el Senado acuerde celebrar sesion un dia mas a la semana, de tres a seis i media de la tarde, destinada esclusivamente a continuar la discusion sobre el proyecto de lei de instruccion primaria obligatoria.

El señor Lazcano, sin oponerse a esta indicacion, hace presente que seria conveniente que la sesion que se propone no tenga lugar

el dia juéves. Hai varios miembros del Senado que tienen que cumplir ese dia otros deberes mui premiosos i que sentirian no poder concurrir a la sesion.

El señor Presidente propone entónces que esta sesion tenga lugar los dias viérnes.

El señor Valderrama hace presente que no hãce muchas sesiones se presentó esta misma indicacion i para conciliar las opiniones fué que se acordó aumentar en una media hora las sesiones diarias, lo que equivale a una sesion entera en un dia determinado.

El señor Zañartu don Enrique espresa que aun cuando el Senado acordare un nuevo dia de sesion él mantiene siempre su indicacion para que éstas terminen a las seis i media de la tarde

El señor Barrios modifica la indicacion del señor Torrealba en el sentido de que las sesiones de los dias lúnes, mártes i miércoles, sean de dos i media a seis i media de la tarde.

El señor Torrealba acepta esta modificacion.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicacion del señor Barrios se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior en la discusion jeneral del proyecto de lei sobre instruccion primaria obligatoria.

Usa de la palabra el honorable Senador por Atacama señor Mac Iver i queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesion.

## Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos de la Honorable Cámara de Senadores:

Con el ascenso a jeneral de division del jeneral de brigada, don Arturo Marin Briones, ha quedado una vacante en este grado.

Juzga el Gobierno que el coronel don Pedro Pablo Dartnell Encina, tiene méritos suficientes para ascender al empleo inmediatamente superior.

El coronel Dartnell Encina ocupa actualmente el puesto de director de la fuerza aérea nacional i tiene el primer lugar entre los de

su grado; cuenta con treinta i cuatro años de servicios efectivos en el Ejército, de los cuales ha servido mas de ocho en el último empleo. Durante su permanencia en las filas se ha desempeñado a satisfaccion del Gobierno en las distintas comisiones que se le han conferido.

Cuenta, ademas, con una campaña, dos batallas i un combate, estando tambien en posesion de la estrella de oro por treinta años de servicios efectivos en el Ejército; ha sido agraciado con varias condecoraciones extranjeras.

La hoja de servicios que se acompaña al presente mensaje os dará a conocer, en detalle, los importantes servicios prestados al pais por el citado coronel.

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el número 9.º del artículo 73 de la Constitucion del Estado, tengo el honor de pedir vuestro acuerdo para conferir el empleo de jeneral de brigada al coronel don Pedro Pablo Dartneil Encina.

Santiago, 9 de julio de 1919.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*E. Bermúdez.*

Conciudadanos de la Honorable Cámara de Senadores:

Con el ascenso del coronel don Luis Contreras S., ha quedado una vacante en este grado.

Juzga el Gobierno que el teniente coronel, don Ramon Cañas Pinochet, tiene méritos suficientes para ascender al empleo inmediatamente superior.

El teniente coronel Cañas Pinochet ocupa actualmente el puesto de comandante del campo militar El Culenar, i tiene el primer lugar entre los de su grado; cuenta con mas de veintisiete años de servicios efectivos en el Ejército, de los cuales ha servido mas de siete en el último empleo. Durante su permanencia en las filas, se ha desempeñado a satisfaccion del Gobierno en las distintas comisiones que se le han conferido.

Cuenta, ademas, con una campaña i dos batallas, estando tambien en posesion de la estrella de plata por veinte años de servicios efectivos en el Ejército.

La hoja de servicios que se acompaña al presente mensaje os dará a conocer, en detalle, los importantes servicios prestados al pais por el citado teniente coronel.

A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el número 9.º del artículo 73 de la Constitucion del Estado, tengo el honor de pedir vuestro acuerdo para conferir el empleo de

coronel de Ejército al teniente coronel don Ramon Cañas Pinochet.

Santiago, 9 de julio de 1919.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*E. Bermúdez.*

Conciudadanos del Senado:

Con el ascenso de don Carlos Plaza Conde a contra almirante, se ha producido en el grado de capitán de navío una vacante que corresponde llenarla con el capitán de fragata don Arturo Almeida Piñero.

El capitán Almeida ocupa el primer lugar en el escalafon de dicho grado, tiene cumplidos todos sus requisitos para el ascenso, cuenta con mas de treinta años de servicios i ha desempeñado a satisfaccion del Gobierno las diversas comisiones que le ha confiado.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de pedir vuestro acuerdo para conferir al capitán de fragata don Arturo Almeida Piñero, cuya hoja de servicios os acompaño, el grado de capitán de navío.

Santiago, 11 de julio de 1919.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*E. Bermúdez.*

Conciudadanos del Senado:

Con el ascenso a contra-almirante del capitán de navío, don Manuel Hurtado, se ha producido una vacante de este grado en el escalafon, correspondiendo llenarla con el capitán de fragata don Bracey Wilson Sykes.

Este jefe cuenta con mas de treinta años de servicios i ha desempeñado a entera satisfaccion del Gobierno las diversas comisiones que se le han confiado; es el primero en el escalafon de su grado i tiene cumplidos todos los requisitos exigidos para el ascenso.

Por estas consideraciones solicito vuestro acuerdo para conferir el grado de capitán de navío de la Armada al capitán de fragata don Bracey Wilson Sykes, para lo cual os acompaño la hoja de servicios de este jefe.

Santiago, 11 de julio de 1919.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*E. Bermúdez.*

2.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, .... de julio de 1919.—En respuesta al oficio de V. E. número 22, de 24 de junio último, tengo el honor de remitir a V. E. copia de los antecedentes que sirvieron de base a los decretos de este Ministerio números 1,280 i 1,297 i un ejemplar del folleto que

contiene los programas de relijion de las escuelas primarias, datos que han sido solicitados por el honorable Senador don Alfredo Barros Errázuriz.

Debo hacer presente a V. E. que los antecedentes del decreto que contrató el arrendamiento de una casa de propiedad de don Arturo Arancibia Laso, fueron remitidos al Honorable Senado con oficio de este Ministerio número 495, de 21 de julio próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—*Pablo Ramírez.*

Santiago, 7 de julio de 1919.—Con la presente comunicacion tengo el honor de remitir a V. E. un ejemplar de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—*Luis Claro Solar.*

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 10 de julio de 1919.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., que en sesion de fecha de ayer, la Cámara de Diputados ha tenido a bien nombrar Secretario al señor don Alejandro Errázuriz Mackenna, en reemplazo del señor don Enrique González Edwards, que ha jubilado.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*Alejandro Errázuriz M., Secretario.*

Santiago, a 10 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de lei que autoriza la inversion de cierta suma en los gastos de explotacion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 32, de fecha 4 de julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*Alejandro Errázuriz M., Secretario.*

Santiago, a 10 de julio de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que consulta fondos para atender a los gastos de pontifical de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para invertir la suma de

dieciseis mil pesos, a fin de contribuir a los gastos de pontifical del Arzobispo de Santiago, Ilustrísimo i Reverendísimo señor don Crescente Errázuriz i de los nuevos obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, Ilustrísimos señores don Carlos Silva Cotapos, don Jilberto Fuenzalida i don Antonio Castro, respectivamente.»

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 197, de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*Alejandro Errázuriz M., Secretario.*

Santiago, a 10 de julio de 1919.—Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Segrégase del departamento de Curepto la subdelegacion 6.ª, «Lilbun», i anéxase al departamento de Talca».

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCCO.—*Alejandro Errázuriz M., Secretario.*

4.º De nueve informes de Comisiones.

Seis de la Comision de Constitucion, Legislacion i Justicia.

El primero de éstos, dice como sigue:

Honorable Senado:

Don Senen Alvarez de la Rivera, en solitud de agosto de 1916, pide se le conceda el permiso constitucional correspondiente para aceptar el cargo de cónsul honorario de España, con jurisdiccion en las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua i Curicó. El señor Alvarez desempeña actualmente el cargo de vice-cónsul honorario de aquel pais, i la Comision no divisa inconveniente para que se le autorice, a fin de que ejerza las funciones de consul.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a don Senen Alvarez de la Rivera, el permiso constitucional requerido por el número 4.º del artículo 9.º (11) de la Constitucion Política del Estado para que, conservando su calidad de ciuda-

chileno, desempeñe las funciones de cónsul honorario de España, con jurisdicción en las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua i Curicó.

Sala de Comisiones, 10 de julio de 1919.  
—*Enrique Mac Iver*.—*Alfredo Barros Errázuriz*.—*Arturo Alessandri*.—*Antonio Varas*.—*M. Novoa*, Secretario.

I los cinco últimos, recaídos en las solicitudes en que piden rehabilitación de ciudadanía:

Don Froilan Pantoja Búlnes,

Don Enrique Pinto C.,

Don Manuel Soto,

Don Alberto Chodowiecki, i

Don Abelardo Aldana, la ciudadanía chilena.

I los tres últimos informes, de la Comisión de Hacienda i Empréstitos Municipales, dicen:

#### Honorable Senado:

Con fecha 30 de junio de 1915, el Senado autorizó a la Junta de Alcaldes de Tacna para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientos mil pesos, con el objeto de ejecutar obras de pavimentación en calles i aceras.

En garantía de dicho empréstito, la Municipalidad de Tacna responde con todas sus propiedades; pero necesita la autorización del Senado para dar en hipoteca sus bienes raíces, por ser ésta una forma de enajenación.

El artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades, exige que esta clase de acuerdos sean adoptados por las tres cuartas partes de los municipales en ejercicio i se sometan en seguida a la aprobación de la respectiva asamblea de contribuyentes; pero encontrándose Tacna sujeta a un régimen especial, no procede exigir el cumplimiento de tales formalidades.

Autorizada como está por el Honorable Senado la contratación del empréstito a que nos hemos referido, consideramos que debe otorgarse el acuerdo solicitado ahora por la Junta de Alcaldes i, en consecuencia, la Comisión de Hacienda somete a vuestra consideración el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le concede el inciso 1.º del artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades, autoriza a la Junta de Alcaldes de Tacna para que dé las propiedades raíces municipales en garantía hipotecaria del empré-

tito de doscientos mil pesos contratado con el objeto de pavimentar las calles i aceras de esa ciudad.

Sala de Comisiones, 9 de —julio de 1919  
*Arturo Alessandri*.—*Guillermo Edwards*.—*Enrique Zañartu P.*—*Ramon Gutiérrez A.*, Secretario.

#### Honorable Senado:

La Municipalidad de Chañaral, en sesión de 1.º de abril de 1918, acordó por la unanimidad de los cinco miembros que asistieron a dicha sesión, contratar un empréstito hasta por la suma de cincuenta mil pesos para terminar los trabajos del cementerio de esa ciudad, construir un matadero municipal i reparar calles i caminos.

El señor alcalde de la Municipalidad nombrada solicita del Senado la autorización necesaria para que el empréstito pueda llevarse a efecto.

Consta de los antecedentes respectivos que la Corporación se compone actualmente de solo siete miembros; que sus entradas en los tres últimos años alcanzaron a ciento sesenta i dos mil pesos, i que su deuda es de treinta i cinco mil pesos.

El empréstito de que se trata cumple, pues con todos los requisitos que la lei exige para que pueda autorizarse su contratación: ha sido acordado por los tres cuartos de los municipales en ejercicio; su monto unido al de la deuda actual, no excede a la suma de las entradas municipales de los tres últimos años i su destino es de los que señala el inciso 1.º del artículo 60 (59) de la lei de organización de las municipalidades.

En consecuencia, vuestra Comisión de Hacienda os propone el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO

Artículo único.—El Senado, en uso de la atribución que le confiere el artículo 60 (59) de la lei orgánica de municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Chañaral para contratar un empréstito hasta por la suma de cincuenta mil pesos, cuyo producto deberá destinarse a terminar los trabajos del cementerio de aquella ciudad, a construir el matadero municipal i a reparación de las calles i caminos.

En conformidad al inciso 3.º del artículo citado, las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años, a lo

Sala de Comisiones, 9 de julio de 1919.—*Arturo Alessandri*.—*Carlos Aldunate*.—*Enrique Zañartu P.*—*Ramon Gutiérrez A.*, Secretario.

Honorable Senado:

La Municipalidad de Puerto Montt, en sesión de 30 de enero del año próximo pasado, acordó por la unanimidad de los ocho miembros que asistieron a dicha sesión, contratar un empréstito hasta por la suma de ciento cuarenta mil pesos, para atender a la pavimentación de las calles i aceras de aquella ciudad.

La respectiva asamblea de contribuyentes aprobó también este negocio, con la única variante de que su producido deberá destinarse a pavimentar aceras i no calles.

El señor alcalde de la Municipalidad nombrada solicita ahora del Senado la autorización necesaria para que el empréstito pueda llevarse a efecto.

El monto de las entradas municipales en los tres últimos años ha sido de ciento cincuenta mil ciento veintidos pesos veinticinco centavos. El total de la deuda de esta comuna es actualmente de ocho mil novecientos ocho pesos sesenta i un centavos.

El empréstito de que se trata cumple, pues, con todos los requisitos que la ley exige para que pueda autorizarse su contratación; ha sido acordado por más de los tres cuartos de los municipales en ejercicio; su monto, unido al de la deuda actual, no excede a la suma de las entradas municipales de los tres últimos años, i su destino es de los que señala el inciso primero del artículo 60 (59) de la ley orgánica de municipalidades.

En consecuencia, vuestra Comisión de Hacienda os propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la atribución que le confiere el artículo 60 (59) de la ley orgánica de municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar un empréstito hasta por la suma de ciento cuarenta mil pesos, cuyo producto deberá destinarse a pavimentar las aceras de esa ciudad.

En conformidad al inciso tercero del artículo citado, las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años, a lo más.

Sala de Comisiones, 9 de julio de 1919.—*Arturo Alessandri*.—*Enrique Zañartu P.*—

*Guillermo Edwards*.—*Ramon Gutiérrez A.*, Secretario.

5.º Del siguiente oficio de la Comisión Mista de Presupuestos:

Santiago, 9 de julio de 1919.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que la Comisión Mista de Presupuestos ha procedido a constituirse i ha tenido a bien elegir, para el cargo de vice Presidente, al señor don Antonio Varas, i para el de Presidente, al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—*Samuel Claro Lastarria*, Diputado por Lebu.—*M. Novoa*, Secretario.

6.º De la siguiente nota del señor pro-Secretario i Tesorero del Senado:

Santiago, 14 de julio de 1919.—Honorable Senado: En cumplimiento a lo dispuesto en el número 4.º del artículo 116 del Reglamento del Senado, tengo el honor de someter a la Honorable Cámara el estado de gastos correspondiente al primer semestre de 1919.

Dios guarde a V. E.—*José M. Cifuentes*.

7.º De los siguientes telegramas de Rancagua:

Rancagua, 14 de julio de 1919.—Señor Presidente Cámara de Senadores.—Santiago.—Adherimos muy justa petición hacen farmacéuticos ésta i todo el país a honorables Senadores valiosos intercederlos S. E. para no modificar artículo 65 Código Sanitario.—*Doctores de Rancagua*.—*Petro Vergara Droguett*, Intendente interino.—*Eduardo Delgeyter Carmona*.—*Patricio Venegas S.*—*Abe Zapata*.—*Florencio Duran*.

Rancagua, 14 de julio de 1919.—Señor Presidente Cámara Senadores.—Santiago.—Farmacéuticos de Rancagua ruegan intermedio S. E. honorables Senadores amparen nuestra noble i bien ganada profesión no modificando artículo 65 Código Sanitario, que importaría retroceso al progreso científico la patria i pérdida esfuerzos gastados estudiantes i profesionales, que tras muchas privaciones i muchos años estudio llegaron Universidad de Chile.—*Pedro Latorre*.—*Ricardo Cortes*.—*Fortunato Cerpa*.—*Laura Rojas*.—*Abeardo Barrera*.—*Joaquín Melo*.—*Carlos Bustamante*.—*Eduardo Degreyter Castillo*.—*Santiago Muñoz*.—*Carmela Muñoz*.

8.º De cinco solicitudes.

La primera de don Earl A. Róbinson, en representacion de la Corporacion Andina de Construcciones, en que pide permiso para que dicha institucion pueda conservar la posesion de propiedades que ha adquirido en el puerto de Coquimbo; en la poblacion Nueva Esmeralda, subdelegacion de Quilicura del departamento de Santiago; en Providencia del departamento de Santiago; en la Poblacion de Loncoche del departamento de Villarrica; en la ciudad de Victoria del departamento de Mariluan; en la ciudad de Collipulli; i en la ciudad de Yungai del departamento de Yungai.

La segunda, de las sociedades obreras, de las instituciones políticas de diverso orden, de los centros estudiantiles, etc., de la ciudad de Concepcion, en que piden el despacho del proyecto, remitido por la Cámara de Diputados, sobre instruccion primaria obligatoria.

I en la tercera, cuarta i quinta, piden al Senado niegue su aprobacion al proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, que modifica el artículo 65 del Código Sanitario.

Los profesores de la Escuela de Farmacia, La Sociedad Médica de Santiago, i

Los presidentes de la Sociedad de Farmacia de Valparaiso i de la de Chile, respectivamente, por sí i en representacion de los farmacéuticos titulados del resto de la República.

El señor Tocornal (Presidente).—(De pié)  
—Hoi celebra la República Francesa su fiesta nacional i recuerda con vivo entusiasmo las

nobles conquistas alcanzadas en favor de la libertad.

Mas, el 14 de julio de 1919 tiene una alta significacion histórica, pues el alma nacional francesa, unida en una sola voluntad, glorifica el martirio de sus hijos que se sacrificaron en aras de los grandes principios que importan el respeto al derecho i a la justicia, base incommovible sobre la cual descansa la grandeza i prosperidad de los pueblos.

Agrega, ademas, un nuevo astro al firmamento internacional, La Paz Universal, cuya luz iluminará en el futuro los sentimientos de la humanidad para que éstos se inspiren solo en el amor a ella, impidiendo en el porvenir las guerras que han desolado al mundo.

Hoi los ejércitos de Francia cruzarán el arco de triunfo rindiendo un homenaje sublime a los héroes que ofrecieron su vida en holocausto por la patria i sellando con su sangre una Liga Internacional, que es prenda segura de que las guerras no serán en el dia de mañana la solucion de las dificultades entre las naciones, resolviéndose los altos problemas internacionales por los principios de justicia, hasta ayer desconocidos, del derecho internacional.

El Senado de Chile se asocia cordialmente al júbilo que hoi experimenta la nacion francesa, i para dejar constancia de este sentimiento os propongo se envíe un telegrama de congratulacion al Honorable Senado de dicha nacion i se levante la sesion.

Acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.